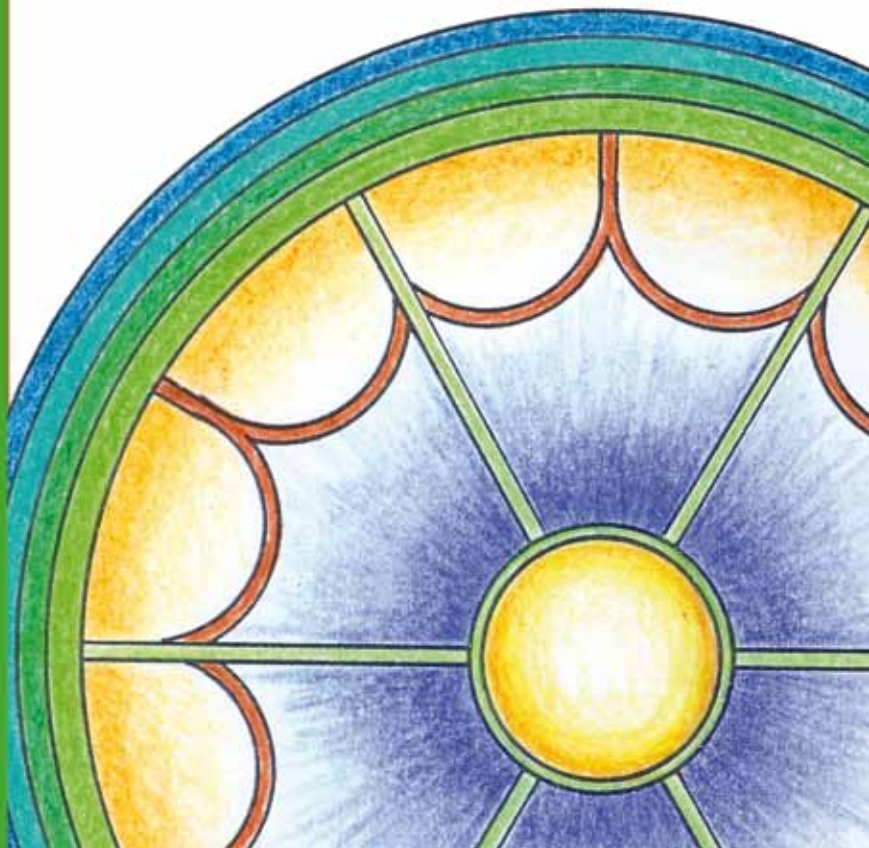


03


Soberanía Alimentaria  
con Equidad de Género  
una apuesta de Mugarik Gabe



MUGARIK GABE





2  En Mugarik Gabe ONG de Cooperación al Desarrollo, entendemos este desarrollo de manera global e interdependiente entre países. Comenzamos el trabajo desde nuestro entorno y se extiende más allá de nuestras fronteras para lograr un desarrollo humano integral, equitativo entre mujeres, hombres y pueblos diferentes, y sostenible para generaciones futuras.

### **ARABA**

"Itziar" Elkarteen Etxea - Zalburu Plaza s/n, 01003 Vitoria-Gasteiz

araba@mugarikgabe.org

Tel.: 945 277 385 / 656708617

Fax: 945 277 385

### **BIZKAIA**

Grupo Vicente Garamendi nº5 P.B. 48006 Bilbao

bilbao@mugarikgabe.org

Tel.: 94 415 43 07 / 94 415 48 21

Fax: 944 166 796

### **GIPUZKOA**

Calle Katalina Eleizegi 46, bajo, puerta 3, 20009 Donostia

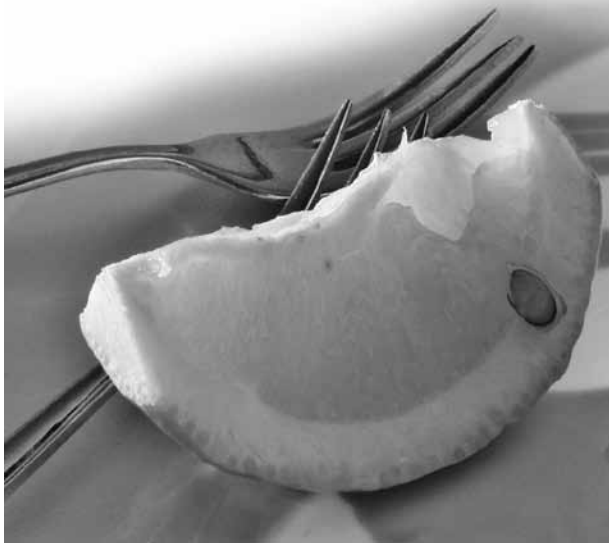
gipuzkoa@mugarikgabe.org

Tel.: 943 445 977 / Móvil: 656708598

Fax: 943 445 977

[www.mugarikgabe.org](http://www.mugarikgabe.org)

# LA SOBERANÍA ALIMENTARIA con EQUIDAD DE GÉNERO, una apuesta de Mugarik Gabe



MUGARIK GABE 25 AÑOS DE TRANSFORMACIÓN



ZUREKIN **25** GEHIAGO

“Al identificar nuestra lucha con la lucha por la igualdad entre los sexos, ya no queremos soportar la opresión de las sociedades tradicionales, ni de las sociedades modernas, ni del mercado. Nos aferramos a esta oportunidad de dejar detrás de nosotras todos los prejuicios sexistas y avanzar hacia una nueva visión del mundo, construida sobre los principios de respeto, de igualdad, de justicia, de solidaridad, de paz y de libertad.

Estamos movilizadas. Luchamos por el acceso a la tierra, a los territorios, al agua y a las semillas. Luchamos por el acceso al financiamiento y al equipamiento agrícola. Luchamos por buenas condiciones de trabajo. Luchamos por el acceso a la formación y a la información. Luchamos por nuestra autonomía y por el derecho a decidir por nosotras mismas, y también a participar plenamente en las instancias de toma de decisiones.”

Declaración de las mujeres por la soberanía alimentaria.  
Nyeleni, 27 de febrero de 2007

# 1. Introducción



Cuando en los años noventa leíamos a Edgar Morin en su defensa de la Tierra y con sus propuestas de *"pensar global actuar local, pensar local actuar global"* y difundíamos éstas reflexiones, aún no estaba tan extendido el derecho a la alimentación desde el concepto de la soberanía alimentaria como lo está ahora. Sin embargo, con el tiempo y el gran esfuerzo por parte de Vía Campesina se ha logrado una legitimidad en el discurso y una propuesta alternativa para una economía depredadora de los recursos, capitalista sin límite y patriarcal, con la mitad de la población, las mujeres, subyugada.

En Mugarik Gabe como organización de Cooperación Internacional tenemos como misión, trabajar por un **desarrollo humano integral que busca una transformación social, personal, política, económica y estructural**. Para ello fomentamos: La equidad de género, la diversidad cultural y la participación horizontal. La soberanía personal y libertad como bases para el desarrollo personal y social. La coherencia, solidaridad y apoyo mutuo

como aspectos imprescindibles para la justicia. Y el respeto al medio ambiente como clave de la interrelación entre las personas y nuestro entorno.

*Lo personal* siempre ha sido un aspecto muy importante dentro de la organización. Por un lado, hemos hecho nuestra la enseñanza del feminismo en torno a que lo personal es político. Y por otro, pensamos que todo cambio tiene un componente personal que hay que trabajar, más allá del social y político. Para poder llevar adelante esos cambios y transformaciones de la sociedad, dentro de nuestros valores tenemos que destacar tres fundamentales, a saber, la soberanía personal, la coherencia y la equidad entre hombres y mujeres.

La **soberanía personal** (empoderamiento, autonomía, autoestima) es el poder de cada persona, para decidir y realizar su propia vida, es una libertad interior. El ejercicio de esta soberanía integra todas las dimensiones de la vida de una persona en el contexto social en el que se encuentra, de la manera que mejor convenga en pos de una autodeterminación, felicidad y autorrealización. La autoestima no es una idea buena de sí mismo, sin más. Es la conciencia de la propia capacidad de acción más la conciencia de la propia dignidad.

**Coherencia** es llevar las contradicciones, propias y colectivas, a su mínima expresión, actuando en base a los valores y con responsabilidad en todas las relaciones y niveles de la vida propia y colectiva. Es ser coherente entre los principios teóricos y la acción diaria, entre la acción política-social y el cambio personal. También está relacionado con el principio de que somos lo que hacemos no lo que pensamos, siendo tan importante el cómo lo hacemos como el qué hacemos.



**Equidad** significa justicia, es el reconocimiento de la diversidad, sin que ésta sea la causa de ninguna discriminación. La **equidad de género** va más allá de un tratamiento neutro, requiere adoptar medidas que compensen las desventajas históricas, sociales y culturales que impiden a las mujeres acceder a la igualdad de oportunidades.

Más allá de la soberanía personal, nuestro respeto y defensa se extiende también a la soberanía de los pueblos, y más concretamente en nuestro trabajo con Pueblos Indígenas que reivindican ya unos derechos para la tierra. Soberanía personal que debe ir siempre unida a una soberanía sobre la producción y consumo de alimentos en el territorio. El desarrollo que tenemos aquí sabemos que no es exportable, de lo contrario necesitaríamos más de tres planetas. Esto nos lleva a cuestionar nuestra forma de vida y buscar una mayor austeridad para que todas las personas puedan vivir bien y de una forma sostenible para el planeta. Los valores anteriormente planteados, junto a nuestra apuesta por otros modelos de desarrollo impulsados por otros Pueblos, países o colectivos –como el *buen vivir* o el *decrecimiento*, entre otros–, nos ha llevado a considerar la soberanía alimentaria como una alternativa fundamental por su capacidad de transformación social, económica y medioambiental.

Actualmente estamos atravesando una crisis que podemos calificar de sistémica, es decir, que no es sectorial ni temporal, sino también de valores. Esta crisis se extiende a todos los aspectos de la vida y agudiza la crisis social, de cuidados, política y ecológica, que llevábamos tiempo sufriendo y denunciando. Existe una incompatibilidad entre un sistema basado en el crecimiento con un alto consumo energético y la resolución de la crisis ecológica y medioambiental cada vez más alarmante, y para ello la soberanía alimentaria representa una alternativa.



La Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo 25, dispone que *"toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud y el bienestar, y en especial la alimentación"*, sin embargo, la alimentación deja de ser un derecho cuando se convierte en una mercancía. El sistema capitalista –generador de la actual crisis sistémica- ha dejado patente su incapacidad para resolver las injusticias sociales y globales a la par que promueve una agricultura industrial cuyos principios son diametralmente opuestos a los de la soberanía alimentaria que aboga por el modelo campesino.

Desde que en 1996 la Vía Campesina -como movimiento internacional de campesinos y campesinas, personas productoras a pequeña y mediana escala, mujeres rurales, indígenas, gente sin tierra, jóvenes rurales, y trabajadores y trabajadoras agrícolas-introdujo por primera vez el concepto de soberanía alimentaria en la Cumbre Mundial de la Alimentación de la FAO celebrada en Roma, muchas organizaciones y movimientos sociales lo han asumido para oponerse a quien pone en peligro la alimentación mundial y la agricultura.

Para Mugarik Gabe la **soberanía alimentaria** se define como el derecho de los pueblos a alimentos sanos y culturalmente adecuados, producidos mediante métodos sostenibles, así como su derecho a definir sus propios sistemas agrícolas y alimentarios. Desarrolla un modelo de producción campesina sostenible que favorece a las comunidades y su medio ambiente. Sitúa las aspiraciones, necesidades y formas de vida de quienes producen, distribuyen y consumen los alimentos en el centro de los sistemas alimentarios y de las políticas alimentarias, por delante de las demandas de mercados y empresas.

La soberanía alimentaria da prioridad a la producción y consumo local de alimentos. Proporciona a un país el derecho de proteger a sus campesinos y campesinas locales de las importaciones baratas y controlar la producción. Garantiza que los derechos de uso y gestión de tierras, territorios, agua, semillas, ganado y biodiversidad estén en manos de quien produce alimentos y no del sector empresarial. La soberanía alimentaria se presenta hoy en día como una de las respuestas más potentes a las actuales crisis alimentaria, económica y climática. En su ánimo está el respeto a la tierra mediante una producción agroecológica y una visión biomimética (imitación de la naturaleza) que nos ayude a su conservación. Imitar a la naturaleza quizá pueda ayudarnos a conservar nuestra casa, nuestro planeta y convertirlo en nuestro hogar.

Esta relocalización de la producción alimentaria conlleva un cambio estructural profundo en el que también cambia el vínculo entre personas productoras y consumidoras, acercándolas y haciendo más próximas sus relaciones, como ocurre por ejemplo con los grupos de consumo u otros circuitos cortos de comercialización. Una sociedad de **decrecimiento** sería el escenario óptimo para el desarrollo de la soberanía alimentaria y la práctica del **consumo consciente y responsable**.

Si la soberanía alimentaria representa un nuevo modelo de producción y consumo agrícola, éste debe sustentarse en nuevas formas de organización. Una organización de las personas y del trabajo caracterizada por ser horizontal, participativa, democrática, justa y **equitativa entre mujeres y hombres**. No se pueden perder de vista los cambios en el **reparto de los poderes** entre mujeres y hombres: la participación política, el trabajo doméstico y de cuidados, el empleo, la autonomía sobre nuestros cuerpos... retomando los aprendizajes del feminismo en la construcción de una nueva forma de en-

tender el mundo. Concretamente ahora deberemos fijarnos en el reparto de poderes en el ámbito de la producción de alimentos, en los roles del campesinado, en el empoderamiento de las mujeres campesinas y la distribución de poder en el espacio rural.

Históricamente las mujeres han sido inventoras de la agricultura, guardianas de las semillas y de la medicina natural, producen más de la mitad de los alimentos a nivel mundial (hasta el 80% en países empobrecidos), y sin embargo, su reconocimiento social ha sido escaso. Económicamente las mujeres han sido invisibilizadas y reducidas a la consideración de ayuda familiar, sin derechos laborales, ni reconocimiento social de su trabajo. Además, su acceso a la tierra, territorio, crédito, agua, semillas y medios productivos ha sido mucho menor que el de los hombres. Todos estos aspectos deben ser tomados en cuenta para no reproducir en un nuevo sistema las desigualdades entre mujeres y hombres. Las mujeres campesinas deben tener sus espacios de reflexión, debate y protagonismo en los espacios de toma de decisiones dentro del propio movimiento campesino, para impulsar una soberanía alimentaria con equidad de género. Asimismo, las organizaciones y los hombres deben asumir compromisos políticos en la distribución de las responsabilidades y los poderes para el cuidado de la vida.

El rol social asignado tradicionalmente a las mujeres, vinculado a la responsabilidad de los cuidados (de las criaturas, la familia, el huerto, las demás personas, la naturaleza y hasta el mundo...), las hace más proclives a defender y valorar lo colectivo y la solidaridad así como el medio ambiente y la cultura alimentaria, base del sustento de la vida. Por contra, debido a la tradicional división sexual del trabajo, los hombres se han centrado históricamente en cuestiones meramente productivas orientadas al beneficio económico mientras las mujeres defienden la importancia de la producción

para el autoconsumo y el mercado local. Las prácticas tradicionalmente femeninas vinculadas con la alimentación familiar, la salud y el cuidado de la naturaleza -sin pretender caer en la esencialización de las mujeres o en la idealización de lo femenino- se alinean en mayor medida con los principios de la soberanía alimentaria. Construir un nuevo modelo basado en nuevas prácticas relacionales tanto con la naturaleza como entre mujeres y hombres pasa necesariamente por revisar nuestras prácticas actuales desde un análisis de género y por recuperar aquellos valores tradicionalmente femeninos que son validos para una relación más respetuosa con la naturaleza, definiendo los valores para toda la sociedad.

En ocasiones, cuando se habla de soberanía alimentaria se tiende a pensar solo en derechos del campesinado y no necesariamente en la equidad entre mujeres y hombres campesinos. Por eso, es fundamental trabajar la soberanía alimentaria desde una **perspectiva feminista** para que su construcción implique la deconstrucción del actual sistema de dominación de los hombres sobre las mujeres. La soberanía alimentaria no puede construirse sobre un **sistema patriarcal** pues estaríamos reproduciendo la desigualdad en las nuevas propuestas.

Así como el ecologismo evidencia cómo la economía no toma en consideración y convierte en invisible el aporte de la tierra -tanto respecto a su explotación como a su capacidad de absorción de los residuos generados por los procesos productivos-, el feminismo denuncia cómo la economía oculta y desvaloriza el trabajo de reproducción social y de cuidado de la vida -educación, salud, alimentación- realizado mayoritariamente por las mujeres. El pensamiento feminista y ecologista deben aliarse para garantizar una alternativa justa para las mujeres. Esta alianza se concreta, entre otras, en las propuestas ecofeministas, que desarrollaremos más adelante.



En unas sociedades decrecentistas o de Buen Vivir –volcadas en garantizar la producción local de alimentos, reproducción y la sostenibilidad natural y social de la vida-, las capacidades y saberes de las mujeres y los conocimientos acumulados por el movimiento indígena y por el movimiento feminista serán claves para universalizar prácticas que retomen los valores, capacidades y aprendizajes de mujeres y hombres en su diversidad (étnica, de edad, orientación sexual,...) para la construcción de modelos más igualitarios.

Desde este análisis, asumiendo la necesidad de **denunciar**, visibilizar y crear conciencia sobre las desigualdades de género que se dan en el entorno rural y campesino y potenciar, difundir y poner en marcha estrategias **alternativas**, tanto en el Norte como en el Sur global, la **soberanía alimentaria con equidad de género** se ha convertido en una de las líneas estratégicas de trabajo dentro de Mugarik Gabe.

Pretendemos reivindicar el derecho de las personas y los Pueblos a definir sus propias políticas agropecuarias, a decidir qué producir y cómo consumir; tomando como referencia también la Declaración de las mujeres por la soberanía alimentaria de Nyeleni en 2007, donde mujeres provenientes de más de 86 países reafirmaron su voluntad de intervenir para cambiar el mundo capitalista y patriarcal que prioriza los intereses del mercado antes que el derecho de las personas, y que perjudica especialmente a las mujeres. Nuestra denuncia de la situación actual apostando por la soberanía alimentaria irá enfocada a la situación de desigualdad que sufren las mujeres campesinas, su falta de acceso a tierras, ventas indiscriminadas de tierra en África, falta de recursos, los acuerdos europeos de libre comercio ....todo aquello que interfiere negativamente y que hace que las mujeres campesinas no puedan lograr un desarrollo personal y grupal para alcanzar una

autonomía en todos los estadios de su vida, y en concreto en su propia alimentación, así como, sus propuestas.

El esfuerzo en crear redes para lograr cambios a pequeña y gran escala pasa por el apoyo a las propuestas planteadas por Vía Campesina, movimiento que ha conseguido aglutinar al campesinado en todos los continentes. Junto a ella, la Marcha Mundial de Mujeres también ha hecho suya la reivindicación de la soberanía alimentaria.

En definitiva la apuesta de Mugarik Gabe por la soberanía alimentaria con equidad de género como una alternativa más al sistema patriarcal y capitalista se hace necesaria, siendo una **apuesta a nivel global pero con actuaciones locales muy concretas** desde nuestro ámbito específico de cooperación internacional y de educación para un desarrollo humano, equitativo y sostenible.



## 2. Impacto diferenciado de la agricultura industrial y el modelo alimentario globalizado en la vida de las mujeres



En pleno siglo XXI, según los datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, **casi 1.200 millones de personas** pasan hambre, siendo el 70% población campesina, y el 70% de ellas mujeres y niñas. Mientras tanto, el 60% del cereal producido en el mundo es destinado a alimentar la ganadería industrial y debe recorrer de media 12.000 Km. hasta su destino en granjas europeas o norteamericanas. El otro destino estrella de los monocultivos es la producción de biodiesel que alimenta nuestros vehículos. Esta vergonzosa situación está generada por el sistema agroalimentario globalizado y la agricultura industrial cuyo objetivo no es alimentar al mundo sino enriquecer a unos pocos.

En las últimas décadas, las tierras dedicadas a la agricultura local y el sustento familiar han pasado a engrosar las áreas de monocultivo para **exportación**. Este avance de los monocultivos en manos de la industria agroalimentaria junto a la creciente actividad de las trasnacionales extrac-

tivistas, amenazan la supervivencia del campesinado tradicional y la práctica de la soberanía alimentaria en su territorio. En este escenario, hombres y mujeres campesinas están en pie de lucha frente a:



- La **agricultura industrial**, masculinizada, tecnologicada, intensiva en uso de energía fósil e insumos derivados del petróleo, modelo opuesto a la agricultura campesina a pequeña escala defendida principalmente por las mujeres.
- La introducción de **transgénicos y patentes** sobre semillas y conocimientos agrícolas que tradicionalmente eran preservados y transmitidos por las mujeres y que ahora se tienen que adquirir en el mercado. Se genera una dependencia de las transnacionales de las semillas que no existía cuando las mujeres eran las responsables de cuidar, seleccionar e intercambiar semillas diversas.
- El uso de **agrotóxicos**, sobretudo el *glifosato* que afecta de especial forma a mujeres en edad fértil. En ámbitos donde la agricultura industrializada es la práctica mayoritaria, se vuelve habitual que muchas mujeres con treinta años tengan la menopausia, que proliferen el número de alergias y cánceres, que las niñas presenten un desarrollo hormonal prematuro o que nazcan un número de bebés con malformaciones congénitas estadísticamente muy superior a la media.
- Los **monocultivos** destinados a **agrocombustibles** o a la **ganadería intensiva** que están provocando hambrunas desconocidas en las zonas donde se implantan, siendo las más afectadas por el hambre las mujeres, niños y niñas y personas dependientes.
- La **minería a cielo abierto** que envenena la tierra que provee de alimentos y contamina de forma perpetua el agua, cuyo acopio es tradicionalmente responsabilidad de las mujeres.



- La **economía verde** que supone la mercantilización de los recursos naturales.

Aunque pueda parecer que estas situaciones afectan por igual a toda la comunidad rural, vemos que esto no es así. Vivimos en un sistema capitalista y patriarcal que reproduce y aprovecha a su favor las desigualdades de género que oprimen y subordinan a las mujeres. En la actualidad, las mujeres campesinas son el colectivo más perjudicado por la introducción de la agricultura industrial y las políticas del comercio internacional debido a la situación de desigualdad estructural. Prueba de ello es la **feminización del hambre y de la pobreza** que se produce en el mundo rural.

Las lógicas capitalistas de producción para el comercio y la exportación son diametralmente opuestas a aquellas que nutren las propuestas y prácticas de autosustento desarrolladas a través de los tiempos principalmente por las mujeres. Las mujeres producen el 50% de los alimentos a nivel mundial –y entre el 60% y el 80% en el Sur global- pero están **invisibilizadas**. Entidades como la Organización Mundial del Comercio, OMC, necesitadas de una reforma democrática, hacen oídos sordos a la participación y representación de las mujeres en la toma de decisiones, decisiones que afectan al modelo de producción y políticas agrícolas.

## 2.1. América Latina

Un problema fundamental que afecta de forma específica a las mujeres es la falta de **acceso a la tierra**. A nivel latinoamericano solo entre el 18% de las tierras están en manos de mujeres (FAO, 2010). El sexismo que permea leyes y costumbres favorece la reproducción de la desigualdad en la gestión de las herencias y tenencia de la tierra. Es habitual que se prefiera que el hijo varón



herede la tierra, alegando que ellas no lo necesitan –su destino es casarse y cuidar de la casa, el esposo y los hijos e hijas- o bien, que no son capaces.

Incluso en la mayor parte de países donde ha habido procesos de reforma agraria anteriores al periodo de contrarreformas liberales (México, Nicaragua, Perú, Guatemala, Bolivia, Honduras...) la ley estipula que la tierra es para el cabeza de familia excluyendo en la mayoría de los casos a las mujeres del acceso a la tierra. Aún en muchos casos que la mujer era la jefa de hogar no pudo beneficiarse de la reforma agraria por no ser considerada agricultora (Deere y León, 2003).

Otro punto crítico es el acceso al **crédito** que es muy difícil de conseguir para las mujeres. Sabemos que menos del 10% de los créditos son concedidos a mujeres y aun cuando lo consiguen, el crédito a menudo es controlado por los hombres. Si atendemos a la cuantía de estos préstamos, vemos que las mujeres son destinatarias de la mayor parte de los llamados "microcréditos" mientras que a los hombres se les adjudican montos mayores.

Asimismo, las políticas de ajuste estructural que desde los años 90 han significado la **precarización de los servicios públicos** en Latinoamérica, y que ahora empezamos a padecer en Europa, han supuesto también desventajas específicas para las mujeres. La privatización o ausencia de estos servicios públicos (sanidad, residencias para personas mayores, comedores estatales, guarderías, escuelas...) se traduce en incremento de la carga de las mujeres por la división sexual del trabajo y, en el caso de las niñas, merman sus posibilidades de formación al tener que abandonar sus estudios para apoyar a las madres en las tareas reproductivas. Recordemos que dos tercios de la población analfabeta son mujeres rurales. Pero si escasos son los servicios de salud en el área rural, los servicios propios de la salud de las mujeres, como la atención ginecológica, son prácticamente inexistentes afectando a los Derechos Sexuales y Reproductivos de éstas.

Desde que en 2002 empezaran a fraguarse en la región proyectos como el Área de Libre Comercio de las Américas, que supone una ampliación al resto de América (excluida Cuba) del Tratado de Libre Comercio que incluía EEUU, México y Canadá, llamado ALCA y el Plan Puebla – Panamá, y se continuara después con los Acuerdos de Asociación con Europa, muchas comunidades rurales y territorios indígenas se han visto amenazadas por la construcción de **carreteras, hidroeléctricas** u otros **megaproyectos extractivos** o vinculados al **agronegocio**. En estos casos, como relata Mirian Nobre de la Marcha Mundial de las Mujeres, -movimiento feminista mundial que colabora estrechamente con La Vía Campesina en la defensa de los derechos de las mujeres campesinas en el mundo por una soberanía alimentaria con auténtica equidad de género-, las mujeres protagonizan continuas acciones de resistencia al avance de las transnacionales del agua, los agronegocios y la minería, llegando a enfrentar distintas formas de violencia (física, institucional, sexual...). Estas violencias son ejercidas

LA ALIMENTACIÓN DEJA  
DE SER UN DERECHO  
CUANDO SE CONVIERTE  
EN UN NEGOCIO.



por policías, jueces, fuerzas de seguridad y paramilitares que con sus actuaciones defienden los intereses de los grupos de poder con la connivencia del Estado.

La falta de titularidad de las tierras en comunidades campesinas es un problema añadido que las hace más vulnerables ante estas injerencias. En algunos contextos se utiliza la **violación de mujeres** como forma de presión y desestabilización de comunidades que se resisten a abandonar sus tierras, entendida como una ocupación simbólica del territorio. En los casos en que se ha logrado otorgar la propiedad de la tierra a las familias (habitualmente a los hombres) son las mujeres quienes más se resisten a

vender la tierra ante las presiones de terratenientes o transnacionales que intentan adquirir la tierra a bajo precio hasta hacerse con el terreno necesario para sus negocios.

Ante este contexto, los pueblos indígenas –con el respaldo de La Vía Campesina– están reclamando y politizando el concepto de *territorio* frente al anteriormente usado de *tierra*. Han remarcado aún más la importancia de conservar el territorio como espacio en que se reproduce la vida (no solo humana), la cultura y las relaciones entre las personas y entre éstas y su entorno. Englobando no sólo la capa superficial de la tierra que tiene como destino la producción de alimentos sino el subsuelo y el enclave general en que se sitúa.

Otro elemento que afecta a su soberanía alimentaria es la penetración de las **semillas transgénicas**, la proliferación de **cultivos para la exportación** y la pérdida de sus medios de autosustento con los cambios que ello significa. Por poner un ejemplo, en 2003 en Guatemala se constató que el 90% de sus producciones estaba destinado a la exportación (café, caña de azúcar, cardamomo, hule, palma africana y banano) y solo un 10% correspondía a la producción nacional de granos básicos lo que ha afectado negativamente a la seguridad alimentaria de la población y ha provocado desde entonces varias hambrunas. En paralelo se estaba produciendo la **importación de granos básicos** procedentes sobretodo de EEUU. Esta situación generó mayor pobreza, desempleo y pérdida de tierras lo que limitó la capacidad de autosustento de las familias.

Así las cosas muchos hombres se han visto forzados a desplazarse en busca de un trabajo como jornaleros o a **emigrar a EEUU** con lo que muchas mujeres han quedado como únicas responsables del hogar, sin ingresos fijos y a menudo trabajando en las maquilas, en el sector doméstico o la economía informal, mal pagadas y sin derechos laborales. Además, muchos hombres ejercen una **paternidad irresponsable**, fruto de la cultura machista, y tras un tiempo en los EEUU, inician una nueva vida desentendiéndose de su primera familia.

Prácticamente en ningún país del mundo las campesinas tienen reconocidos sus derechos como trabajadoras y Latinoamérica no es ninguna excepción. Las mujeres trabajan de forma anónima tierras de las que no son titulares, o bien, ayudan a algún hombre de la familia **sin** que ella figure como trabajadora ni pueda disfrutar de **derechos laborales**. En ocasiones entran en el mercado laboral agrícola pero en puestos de baja cualificación, no tecnificados y mal remunerados.

Las mujeres que consiguen trabajo como jornaleras en las fincas reciben **hasta la mitad del salario que se asigna a los hombres** por el mismo trabajo, además están expuestas a frecuentes situaciones de **acoso sexual**, y sometidas a los peligros de los **agrotóxicos** como antes explicábamos. En varios países de Centroamérica los terratenientes del campo y las maquilas no pagan ya por jornada sino por producción, obligando a las mujeres a buscar estrategias que perjudican su calidad de vida y dignidad humana como: alargar la jornada; llevar a sus hijos e hijas a trabajar con ellas a la finca; o llevarse trabajo a la casa para conseguir alcanzar las producciones exigidas.

Otro fenómeno que acompaña a la implantación de la agricultura industrial es la **desaparición** progresiva de los **mercados locales** que son sustituidos por supermercados y grandes superficies. En estos mercados locales es donde tradicionalmente las mujeres realizan la venta directa de sus productos agrícolas y artesanos que traen de sus comunidades y que le permiten unos ingresos económicos para cubrir necesidades básicas. Su desaparición esta suponiendo otra vuelta de tuerca para el empobrecimiento de las mujeres rurales.

Por último, otro aspecto a analizar sobre la vida de las mujeres campesinas es el de la **violencia hacia las mujeres**. Las mujeres campesinas enfrentan diversas formas de violencia que deben ser erradicadas (económica, física, verbal, sexual y psicológica). El área rural se caracteriza por ser un espacio muy tradicional y machista, donde la violencia hacia las mujeres es socialmente **legitimada** y a menudo **encubierta** por la propia familia que presiona a las mujeres para callar y aceptar su subordinación. En algunos casos la propia disposición de las **viviendas**, bien por estar constituidas por un **espacio único**, bien por encontrarse **aisladas** y dispersas en el campo, favorece los casos de violencia hacia las mujeres. La **falta de servicios so-**

**ciales de apoyo a las mujeres** en el área rural supone una dificultad añadida. Además, en su mayoría carecen de independencia económica lo que las coloca en una posición vulnerable, con escasas salidas y con mayor riesgo de enfrentar distintas formas de violencia machista.

Consideramos todas las situaciones descritas como expresiones de una **violencia de carácter estructural al servicio de los sistemas de dominación capitalista y patriarcal**. Una violencia que actúa como instrumento de control, apropiación y explotación de la vida, el cuerpo y la sexualidad de las mujeres, así como de mantenimiento de las desigualdades actuales.

Por todo lo anterior, es un reto no solo avanzar hacia la soberanía alimentaria de los Pueblos sino, al mismo tiempo, avanzar en la **participación política y pública de las mujeres campesinas** lo cual tiene como condición previa el empoderamiento de las mujeres tanto en el ámbito público como en el privado, empezando por la autonomía sobre su propio cuerpo. Además de esto, es indispensable que las organizaciones incorporen la perspectiva feminista en sus agendas de lucha y realicen cambios en sus estructuras.

Tenemos que recordar que el movimiento campesino latinoamericano está liderado fundamentalmente por hombres con una **visión de lucha general** campesina o indígena-campesina que invisibiliza o **pospone las demandas específicas de las mujeres**.

Como respuesta a estos problemas, en el año 2000 La **Vía Campesina** en su **I Asamblea Internacional de Mujeres**, estableció una serie de compromisos en pro de la igualdad de los derechos humanos de las mujeres campesinas:



- Garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones, en la familia, comunidades y organizaciones.
- Poner fin a los abusos físicos y sexuales que sufren las mujeres y niñas del campo, sobre todo en sus hogares.
- Favorecer el acceso a la tierra de las mujeres y a servicios de salud apropiados.
- Reivindicar el reconocimiento del rol de las mujeres en la preservación y mejora de la biodiversidad y la oposición al robo corporativo y las patentes de los recursos genéticos.
- Reclamar la igualdad en el trabajo agrícola asalariado, tanto a nivel salarial como del trato que reciben las mujeres, que en muchas ocasiones son acosadas y víctimas de daños físicos y psicológicos.





Para lograr estos compromisos hay varios retos importantes que LVC debe superar:

- Ir construyendo el paradigma de la soberanía alimentaria como una ética de vida sobre las bases de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Pasar del discurso a la práctica en la implementación de estrategias de equidad de género tanto a nivel organizacional como político
- Superar la cultura machista que permea las organizaciones campesinas.
- Reforzar los lazos entre mujeres campesinas para avanzar en la construcción de la autonomía de las mujeres
- Fortalecer las alianzas con el movimiento feminista, especialmente con la Marcha Mundial de las Mujeres, para aportar a la teoría feminista desde su visión y viceversa.

## 2.2. Euskal Herria

En nuestro entorno las mujeres también han sufrido de forma específica la introducción de la agricultura industrial y las políticas del comercio internacional. Siendo un contexto difícil para la actividad agraria en general, las mujeres han soportado además las desigualdades de género.

En el mundo rural la familia convencional es considerada la más apropiada como marco práctico de sobrevivencia de la agricultura familiar. Bajo este esquema de convivencia las mujeres asumen las **tareas reproductivas y de cuidados** en un entorno donde los servicios sociales son muy escasos comparado con el área urbana y la tendencia, en el actual escenario de crisis, es que se reduzcan aún más con el consiguiente incremento de trabajo para las mujeres. El trabajo doméstico y las tareas de cuidado aparecen como una

labor ejercida principalmente por mujeres, que le dedican más del doble de tiempo semanal que sus parejas. Como señala Emakunde (2010) en el medio rural, estas tareas ocupan el 56% del tiempo de las mujeres y el 27% del tiempo de los hombres. La desigual presencia de mujeres y hombres en los trabajos de cuidado constituye en sí mismo una dificultad para acceder en igualdad de condiciones a otras áreas económicas.

Por otra parte, su trabajo agroproductivo queda infravalorado o **invisibilizado como ayuda familiar** con lo que quedan marginadas de derechos sociales derivados del empleo. Esto hace que por ejemplo, entre otras muchas cosas, no tengan ingresos propios. Según un estudio realizado por el estudio cuatrienal "Las mujeres en el entorno rural" encargado por Gobierno Vasco, IKT (2011), "el 44% de las mujeres que dicen realizar tareas en una explotación agraria, dicen a la vez no dedicar tiempo alguno al trabajo fuera de casa, por lo que las horas de la explotación se unen en muchos casos a las labores domésticas".

Es importante señalar que en el medio rural la definición de trabajo doméstico no es tan clara como en el medio urbano. Esto tiene que ver con la escasa separación física entre los espacios donde se llevan a cabo los procesos de **producción y reproducción**. Esta mezcla de espacios contribuye a la subvaloración del trabajo de las mujeres. El ámbito en el que se ha desarrollado gran parte del trabajo de las mujeres en la explotación familiar viene a ser una extensión de lo que tradicionalmente han sido sus "dominios" por excelencia, la casa y la cocina, de los que el huerto y el ganado menor son como una prolongación que proveerá de alimento a la familia. El trabajo de las mujeres tiende a concentrarse en aquellas actividades que son compatibles con la reproducción, especialmente con el cuidado de hijas e hijos. El trabajo doméstico además de todas las tareas relacionadas con el cuida-

do incluye una buena parte de tareas productivas difíciles de contabilizar. Mientras los hombres tienen un horario mucho más definido y un espacio físico claramente determinado que le permite identificar los espacios productivos, las mujeres no identifican con claridad los espacios de producción y reproducción dado el carácter irregular, diversificado y discontinuo de sus tareas (Cruz y otras, 1995).

Por lo general, como señalan Magdalena León y Lidia Senra, en las explotaciones agrarias europeas los hombres han realizado las grandes transacciones económicas, como la venta de animales en las ferias o grandes cantidades de producto agrícola, mientras que las mujeres se han encargado de las pequeñas y la producción para el consumo familiar (Entrepueblos, 2009). La división sexual del trabajo es uno de los mecanismos básicos para mantener a las mujeres en un nivel de subordinación. Como sabemos las desigualdades se producen fundamentalmente a través de la feminización de ciertas tareas. Por lo general, son aquellas tareas que requieren de destreza manual o grandes dosis de paciencia y con poco reconocimiento económico, que han sido adquiridas con la práctica desde la niñez y han sido disfrazadas como innatas para ellas. La **división sexual del trabajo** es un fenómeno que se expresa tanto en la concentración de las mujeres en tareas de cuidado, como en empleos relacionados con la horticultura intensiva y la floricultura, más frecuente en otras regiones del estado, o las conserveras vascas.

Actualmente, la mayoría de las mujeres rurales no se dedican a la actividad agraria. El desarrollo de la agricultura industrial ha traído consigo la **expulsión de las mujeres**. En la Comunidad Autónoma del País Vasco, atendiendo sólo a datos del Instituto Vasco de Estadística, existen hoy 8.510 personas que se dedican a la agricultura, es decir, un 0,9% de la población, mayoritariamente hombres. Encontrar este dato desagregado por sexo no

es tarea fácil en las estadísticas oficiales, si bien la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres así lo exige. Se estima que por cada diez mujeres del caserío, por lo menos ocho trabajan la tierra. De las cuales, el 68% lo hace sin cotizar en la Seguridad Social (Entrepueblos; 2009). Asimismo, entre las mujeres que trabajan en el sector encontramos a una generación que está cerca de la jubilación y a una nueva que se incorpora ahora.

El sector primario cada vez tiene menos peso. Hace diez años había el doble de explotaciones. De mantenerse esta tendencia podemos encontrarnos que dentro de diez años no haya **nadie que trabaje la tierra**. Los datos disponibles indican que mientras las explotaciones de pequeño tamaño están desapareciendo, las grandes explotaciones tienen un papel cada vez más determinante en la producción agraria. La tendencia se orienta hacia un modelo de agricultura cada vez más intensivo. Según el censo agrario de 2009, en la CAPV existen 16.554 explotaciones agrarias, de las cuales 15.637 funcionan con mano de obra familiar. Del total de explotaciones agrarias, 11.365 (69,1%) son dirigidas por hombres y 5.080 (30,9%) por mujeres.

Esta situación es una consecuencia directa de la **Política Agraria Común (PAC)** que, desistiendo de su función de regulación directa del mercado, ha beneficiado con ayudas a las grandes empresas y propiciado que caigan los precios agrícolas. En el estado español, el 75% de las ayudas quedan en manos de un 16% de beneficiarios. Mientras Zumavesa, Nutrexp, Unilever, Nestlé o Mercadona reciben millones de euros, la mitad del total de personas que han recibido ayudas ha recibido cantidades por debajo de los 1.250 euros. Todas aquellas personas que se han dedicado a la producción de menor escala, mayoritariamente mujeres, han sufrido de forma más directa la PAC.

Sin duda, la **rentabilidad** de las explotaciones agroganaderas es una de las grandes preocupaciones. Si a esto le sumamos la exigencia de los horarios flexibles y la falta de reconocimiento social, es difícil que las y los jóvenes se incorporen al sector agrario, convirtiéndose en otra de las grandes preocupaciones existentes, ya que sin **relevo generacional** el sector no tiene futuro. Actualmente, de acuerdo al censo agrícola, más de la mitad de las personas propietarias de las explotaciones tienen 55 años o más. Las personas que quieren incorporarse al sector agrario tienen dificultades en el acceso a **tierra**. Por un lado, las grandes infraestructuras están haciendo desaparecer tierra agraria fértil, y por otro lado, la especulación hace que los precios sean altos. No obstante, se aprecia también un nuevo fenómeno ligado a la crisis económica. Parece que cada vez son más las personas provenientes del medio urbano, mayoritariamente mujeres de alrededor de treinta años, con estudios universitarios, interesadas en la agroecología que valoran la posibilidad de desarrollar un proyecto de autoempleo en medio rural. Éstas se suman al perfil tradicional de hombre, de 20 años aproximadamente, que continúa con la actividad familiar después de terminar la formación profesional agraria. El nuevo campesinado emergente es una realidad internacional que permite pensar en positivo el futuro de las áreas rurales.

En este escenario, en materia de equidad de género, se han dado algunos avances que es preciso reconocer. En enero de 2012 entró en vigor la **Ley de Titularidad** con el objetivo de promover y favorecer la igualdad entre hombres y mujeres del sector agroganadero. Promueve el pleno reconocimiento del trabajo y responsabilidades de gestión de cónyuges y parejas de hecho de la persona titular, ofreciéndoles la posibilidad de ser copartícipes no sólo del trabajo, sino de la gestión de cara a la Administración. Todo cónyuge menor de 50 años que se constituya como titular de una explotación agraria con titularidad compartida, tendrá derecho a una reducción del 30% en la cuota

a la Seguridad Social durante 5 años. No obstante, este trámite requiere el consentimiento del titular lo que en ocasiones supone un problema.

La redacción del **estatuto de la mujer agricultora** en la CAPV es otra evidencia, que establece entre otras muchas necesidades, un programa de ayudas a la afiliación en la Seguridad Social Agraria de las mujeres que trabajen en el sector.

Siendo avances importantes, resulta esencial que el movimiento en defensa de la soberanía alimentaria, reconozca que las mujeres además de encontrarse con los problemas de las pequeñas explotaciones familiares derivados del modelo agroindustrial, sufren las desigualdades de género. En este sentido, es importante que analicen las causas estructurales y tomen medidas y compromisos.



### 3. Y ante todo esto ¿Qué hacemos? Las estrategias



La soberanía alimentaria, con sus planteamientos agroecológicos, sociales y de equidad de género, surge como un concepto político y aglutinador donde **confluye el movimiento ecologista, el movimiento campesino, el movimiento indígena y el movimiento feminista.**

Distintos perfiles de mujeres suponen distintas demandas o necesidades. Lo que hace que el movimiento indígena, campesino y feminista o de mujeres a veces se articulen y a veces se disocian, también en lo que respecta a la soberanía alimentaria, visibilizando la diversidad de luchas de las mujeres.

A pesar de las diferencias, **todos estos movimientos comparten una intención**, la lucha por la Vida, por una vida Digna, donde las personas seamos el centro. Un nuevo modelo económico basado en una relación no instrumental con la Tierra y las personas. Compartir esta intención con todas las personas y con las futuras generaciones implica aprender a vivir



con criterios de austeridad; reconocernos no como dueñas de la naturaleza sino como dependientes de ella; hacernos conscientes de que somos socialmente dependientes de otros seres humanos, que necesitamos recibir cuidados y que todas y todos somos responsables de prodigar cuidados a otras personas y a la naturaleza; y que ésta es una reciprocidad necesaria para mantener una vida digna.

Algunos de los planteamientos que promueven una soberanía alimentaria que incorpora una equidad de género real, y que en Mugarik Gabe compartimos, provienen de:

### **3.1. Ecofeminismo crítico**

El movimiento ecofeminista nace como una nueva expresión del feminismo y el ecologismo. Denuncia la asociación que el patriarcado hace entre mujeres y naturaleza. Los binomios mujer-naturaleza y hombre-cultura, antes citados, y la superioridad de la cultura sobre la naturaleza en el patriarcado ayudan a explicar que las mujeres sean consideradas inferiores a los hombres.

El ecofeminismo propone que el movimiento feminista y el movimiento ecologista tienen objetivos comunes (la igualdad de derechos, la abolición de jerarquías, etc.) y deberían trabajar conjuntamente en la construcción de alternativas teóricas y prácticas, vinculando las reivindicaciones del feminismo con las propuestas de la soberanía alimentaria y la conciencia ecológica.

No hay un solo ecofeminismo sino tendencias varias. Se pueden diferenciar dos grandes líneas de pensamiento según su manera de entender la identidad femenina y la relación humana con la naturaleza, un ecofeminis-



mo clásico de corte más esencialista y espiritualista que considera que las mujeres estarían biológica u ontológicamente más cerca de la naturaleza y otro constructivista que enfatiza las condiciones históricas y económicas. Es en esta segunda dónde situamos el **ecofeminismo crítico** cercano a la visión de Mugarik Gabe, que relaciona la opresión que sufren las mujeres con el deterioro de la naturaleza, y señala que los valores patriarcales son los productores de ambos problemas.

Según Alicia Puleo (2011) el ecofeminismo crítico *"busca analizar las doctrinas y prácticas opresivas tanto de los patriarcados tradicionales como de los contemporáneos, revisando la tradición emancipatoria ilustrada. Reivindica la igualdad y la autonomía de las mujeres, con particular atención al reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. Acepta los beneficios del conocimiento científico y tecnológico siempre que éste se acompañe de suma prudencia y actitud vigilante. Fomenta la universalización de los valores de la ética del cuidado, evitando hacer de las mujeres las esforzadas "salvadoras del planeta". Propone un aprendizaje intercultural sin menoscabo de los derechos humanos de las mujeres y afirma la unidad y continuidad de la Naturaleza desde el conocimiento evolucionista y la exigencia de compasión y justicia hacia los animales no humanos"*.

### 3.2. Economía feminista

La economía feminista parte de un **cambio en los objetivos** de la economía convencional. En lugar de pretender maximizar las utilidades, beneficios o "satisfacción" de la persona consumidora, pone el centro de la actividad económica en la reproducción, el mantenimiento de la vida y en la consecución de una vida digna para todas y todos. Por tanto, podemos decir que sus propuestas son: que la vida continúe en su dimensión humana, social y

ecológica para las presentes y futuras generaciones; que sea una vida de calidad, una vida buena, que abarca a toda la población y a los ecosistemas.

El primer aporte de la economía feminista ha sido la propuesta de **ampliar la noción de economía** y trabajo utilizada. Como señala Amaia Orozco (2010), *"no hay mayor muestra de la colonización que los mercados capitalistas han hecho de nuestra capacidad analítica que el hecho de haber reducido la comprensión de lo económico al análisis de los procesos de "producción" y distribución mercantil. Economía es generar recursos para satisfacer necesidades y crear condiciones para una vida digna de ser vivida"*.

La economía feminista propone la **metáfora del iceberg** para visualizar el sistema socioeconómico. El sistema, inherentemente jerárquico, precisa de la desigualdad para permanecer a flote. Lo importante es el mercado y se excluye todo aquello que quede fuera de ese ámbito y de las transacciones monetarias. En esta lógica los cuidados, siendo absolutamente necesarios para el sostenimiento de la vida, quedan ocultos.



Desde la economía feminista se propone:

- Redefinir el **vivir-bien** como objetivo socioeconómico. Poner la vida en el centro, en lugar del capital.
- Construir otra lógica económica que contemple los cuidados, vía gasto y vía ingresos, con su consiguiente compensación para quien los realiza.
- Apostar por la **redistribución** frente al delirio del crecimiento.
- **Revertir desigualdades** estructurales, de clase, género, etnicidad, nacionalidad, hegemonía global,...

### 3.3. Propuestas de las mujeres en el movimiento campesino

La Vía Campesina (LVC), como movimiento internacional, incorpora en su **agenda** principios y demandas feministas (paridad, **espacios de articulación de mujeres**, campaña contra la violencia hacia mujeres rurales...). Prueba de ello son los espacios de trabajo y debate específicos para mujeres campesinas previos a los foros y congresos internacionales que resultan indispensables para consensuar sus agendas y tengan un mayor peso en estos eventos donde se definen estrategias y líneas de actuación prioritarias de la organización.

Sin duda, esto ha favorecido que se identifiquen como aspectos clave de la equidad de género en relación a la soberanía alimentaria:

- **Participación** paritaria de las mujeres en espacios de toma de decisión (organizaciones campesinas, sindicatos, redes, etc.) con espacios de trabajo propios para analizar **necesidades e intereses específicos** de las mujeres.

- Para asumir lo anterior hay que resolver cuestiones prácticas que facilitan la participación real de la mujeres en espacios de toma de decisión (**horarios, corresponsabilidad en los cuidados, formación, autoestima...** y abordar las **resistencias** de algunos hombres y organizaciones.
- Valorar públicamente la conservación de semillas, la transmisión de conocimientos agrícolas tradicionales y las formas de producción a pequeña escala que son pilares que promueve la soberanía alimentaria y en los que las mujeres han sido **protagonistas** a lo largo de la historia aunque sin ser justamente apreciadas.
- Lograr la **cotitularidad y el acceso** a los mismos derechos laborales y sociales que los hombres campesinos. Dejando de ver a las mujeres como ayuda familiar o emprendedoras de microproyectos.
- Acabar con la **división sexual del trabajo** en el ámbito rural y promover su incorporación a todos los niveles y sectores dentro de la agricultura campesina.
- Luchar contra la **violencia hacia las mujeres campesinas** cuyas condiciones de vida (vida, trabajo y casa compartidas con su compañero todas las horas del día, alta dependencia económica, viviendas con frecuencia aisladas, alejadas de servicios públicos, etc.) la hacen vulnerable a sufrir violencia y es muy difícil salir de ella en esas circunstancias.

Sin embargo, estas apuestas están más asumidas dentro de la agenda general del movimiento y en la estructura de LVC que en la multitud de redes y organizaciones que la conforman. A este nivel hay dificultades en asumir una perspectiva de género real en las organizaciones y sus prácticas. Iniciativas como la

“Campaña Mundial Basta de Violencia contra las Mujeres” generan conflicto al aterrizarlas en el día a día de las organizaciones campesinas visibilizando resistencias también en las organizaciones.

Es necesario que desde las organizaciones de base se incorporen las **aportaciones del feminismo** respecto a la necesaria revisión de propuestas (cuidados, economía feminista...) y la incorporación de mujeres y hombres de forma paritaria a los espacios sociales, políticos y económicos. Se necesita aun un cambio estructural y cultural que nos lleve a una reasignación de roles en clave de igualdad en los ámbitos de la pareja, hogar, organizaciones campesinas e instituciones públicas, así como en el ámbito productivo, junto con una formación y educación no-sexista de los niños y las niñas.

A día de hoy, las organizaciones feministas que de algún modo se han articulado o relacionado con el movimiento campesino latinoamericano, representado mayoritariamente por la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo. (CLOC-LVC), son: La Marcha Mundial de las Mujeres (MMM) y la Red Latinoamericana de Mujeres Transformando la Economía (REMTE) y las Mesoamericanas en Resistencia por una Vida Digna, entre otras.

### 3.4. Propuestas de las mujeres indígenas

Los pueblos indígenas llevan miles de años practicando y defendiendo una visión de la vida, del mundo natural y de las relaciones entre los seres vivos donde el ser humano vive con un alto sentido de pertenencia a la comunidad, de respeto por todo lo que existe y de equilibrio e interrelación con la naturaleza considerando a las personas parte de ella y no sus dueñas.

Las demandas del movimiento indígena y su cosmovisión entorno al *Buen Vivir*, no se ciñen solo al ámbito agroalimentario, pueden tener percepciones distintas de las del movimiento campesino respecto a la reforma agraria o formas de propiedad de la tierra y el territorio y ni siquiera todas las personas indígenas son campesinas. Sin embargo, en cuanto a los principios de la soberanía alimentaria hay un consenso muy claro entre ambos movimientos.

Género y feminismo constituyen un discurso occidental relativamente moderno empleado para visibilizar inequidades, reclamar derechos y avanzar en términos de igualdad. Las mujeres indígenas, desde organizaciones de mujeres y desde mujeres y/o organizaciones feministas (mucho más minoritarias), han formulado su propia estrategia de igualdad con sus propios códigos culturales que a menudo tienen prioridades diferentes a las del movimiento feminista no-indígena y otro trasfondo cultural (feminismo comunitario, apuesta por los derechos colectivos, territorio cuerpo...). Es necesario revisar la importancia de actualizar los discursos y propuestas del movimiento feminista atendiendo a la diversidad y no generando prácticas que pudieran ser eurocéntricas o colonialistas y que recojan los aprendizajes desde distintos enfoques y cosmovisiones.

En este punto también se cruza la vivencia de las **diversas identidades** que componen a cada persona (mujer, campesina, indígena...) y de cómo en algunos momentos se ha forzado la priorización de identidades y sus luchas correspondientes, en vez de buscar modos, para nada sencillos, de compatibilizar las luchas y agendas de los movimientos, demostrando también que no es posible relegar la lucha por el cumplimiento de los derechos de las mujeres a un segundo momento. Esta realidad se da en lugares en los que las mujeres se ven obligadas a posicionarse y “elegir” entre su identidad indígena y su identidad mujer, siendo éstas luchas que entendemos como indivisibles, al igual que lo son los dere-

chos individuales y colectivos, y que si se separaran perderían su carácter transformador.

Como mencionábamos antes son muchos los elementos de análisis, experiencia y propuesta que han propuesto las mujeres indígenas, pero queríamos hacer hincapié en dos de ellos. Por un lado la visibilización de los **derechos colectivos** y no sólo de los derechos individuales, y por otro lado la apuesta por la defensa del territorio desde una doble clave: el **territorio cuerpo** y el **territorio tierra** exigiendo el cese de la dominación de los hombres sobre ambos territorios. Esta segunda propuesta es un ejemplo claro de cómo estas *intersecciones* no sólo vinculan las luchas (en este caso indígena y feminista) sino que generan nuevos planteamientos y estrategias para el logro del cumplimiento de derechos.



## 4. Propuestas

Este listado que presentamos a continuación ha sido elaborado gracias a la recogida de propuestas individuales, así como de diferentes colectivos y organizaciones. Desde aquí nuestro agradecimiento al esfuerzo de todas ellas.

Partimos de la necesidad de:

- Realizar un análisis de género tanto de las políticas públicas que impiden la soberanía alimentaria o el empoderamiento de las mujeres como de las alternativas que pretenden ponerse en marcha.
- Denunciar tanto la violencia que supone la apropiación de recursos naturales por parte del sector privado como la violencia que sufren las mujeres cuando los hombres se apropian de los recursos y riquezas producidos por ambos.
- Reconocer y respetar los derechos de las mujeres campesinas como trabajadoras, asegurando sus derechos laborales y promoviendo la eliminación de la división sexual del trabajo.





- Garantizar que las mujeres tengan acceso y control del a tierra y otros recursos.
- Incrementar la participación política de las mujeres campesinas.
- Extender y fortalecer la cooperación y solidaridad internacional entre las personas, movimientos y pueblos en el marco de la soberanía alimentaria con equidad de género.

En definitiva, la construcción de la soberanía alimentaria debe implicar inexorablemente la deconstrucción del actual sistema de dominación de los hombres sobre las mujeres, no sólo del ser humano sobre la naturaleza. La soberanía alimentaria no puede construirse sobre un sistema patriarcal. Sólo bajo un nuevo marco de relaciones de género podrá producirse un cambio social que devuelva a las mujeres sus derechos y oportunidades como persona, como campesina y como mujer.

### **Dirigidas a Instituciones Públicas de la CAPV:**

1. Elaborar e implementar nuevas políticas de agricultura y comercio fundamentadas en la soberanía alimentaria, dejando de lado el modelo derivado de la Política Agraria Común, que beneficia a las grandes empresas de la alimentación y distribución de alimentos, en detrimento de las pequeñas explotaciones, y especialmente a las mujeres.
2. Garantizar el cumplimiento de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, que consagra que los poderes públicos vascos *"han de incorporar la perspectiva de género en todas sus políticas y acciones, de modo que establezcan en todas ellas el objetivo general de eliminar las desigualdades y promover*

*la igualdad de mujeres y hombres”, debiendo entenderse por integración de la perspectiva de género “la consideración sistemática de las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorporando objetivos y actuaciones específicas dirigidas a eliminar las desigualdades y promover la igualdad en todas las políticas y acciones, a todos los niveles y en todas sus fases de planificación, ejecución y evaluación”.*

3. Asegurar el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que exige que *“Los proyectos de disposiciones de carácter general y los planes de especial relevancia económica, social, cultural y artística que se sometan a la aprobación del Consejo de Ministros deberán incorporar un informe sobre su impacto por razón de género”.*
4. Exigir la transformación de ELIKA-Fundación Vasca para la Seguridad Agroalimentaria en Agencia Vasca para la Soberanía Alimentaria.
5. Crear un Consejo Consultivo Vasco de Soberanía Alimentaria para la participación social dentro de la Agencia Vasca, asegurando la representación tanto del sector agrario como de las organizaciones de mujeres y feministas.
6. Garantizar el cumplimiento del Estatuto de la Mujer Agricultora dotando los recursos necesarios.
7. Exigir que las Directrices de Ordenación del Territorio (DOT), como instrumento normativo que traduce al plano territorial el modelo



socio-económico-ecológico, favorezcan la soberanía alimentaria e incorporen la perspectiva de género.

8. Paralizar grandes proyectos e infraestructuras que propicien la reducción de tierra agraria fértil o contaminen el agua como el *fracking*, que conllevan la desaparición del sector primario y ponen en riesgo nuestra alimentación.
9. Promover una producción agroecológica, local y de circuito corto, para impulsar sistemas alimentarios locales que pueden ser fuente de trabajo y de economía local, que reconozca e incluya en el sistema productivo el trabajo realizado por las mujeres, propicie su acceso a tierras cultivables, redistribuya el acceso y control de todo tipo de recursos entre mujeres y hombres y garantice la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.
10. Proveer de alimentos en cantidad y calidad suficiente para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción.
11. Impulsar y educar para una redistribución de las tareas relacionadas con el cuidado y alimentación de las personas. Que deje de considerarse una actividad exclusiva de las mujeres y se comparta con los hombres con todas las labores que implica: ir al mercado, comparar precios, mantenimiento de huertas, limpiar y preparar los alimentos, etc.
12. Garantizar servicios públicos básicos de calidad en las áreas rurales (centros de salud, guarderías,...).



13. Combatir la violencia machista en el medio rural, mediante la prestación de los recursos necesarios y fortaleciendo las actividades de sensibilización dirigidas a toda la población.
14. Impulsar medidas que propicien la incorporación de las y los jóvenes al sector agrario para que se pueda dar el tan necesario relevo generacional.
15. Evitar la masiva implantación de supermercados y grandes superficies en detrimento de los mercados locales, donde tradicionalmente las mujeres han realizado la venta directa de sus productos agrícolas y artesanos.
16. Realizar estudios específicos sobre la situación de las mujeres en el medio rural, así como publicar en las estadísticas oficiales datos desagregados por sexo en relación a la actividad agraria.
17. Promover una educación no sexista y hacia una responsabilidad ambiental, impulsando el amor, respeto y admiración por la tierra, y una alta consideración por su valor. Impulsando una relación más cercana de la producción, a fin de evitar nuestro creciente aislamiento de los procesos naturales.
18. Prohibir los cultivos transgénicos, modificar la actual normativa higiénico-sanitaria y ampliar la inversión en I+D+I sobre Biomímesis en la CAPV, teniendo siempre en cuenta el impacto diferenciado en la vida de las mujeres.



### **Dirigidas a movimientos sociales:**

1. Reconocer que el paradigma de la soberanía alimentaria debe cimentarse sobre el principio de equidad entre mujeres y hombres. Esto requiere establecer tanto medidas de visibilización y participación política de las mujeres como asumir conceptos y propuestas feministas.
2. Considerar la soberanía alimentaria, la soberanía de los pueblos y la autonomía de las mujeres como elementos y luchas indivisibles. Postergar las demandas específicas de las mujeres supone no abordarlas perpetuando así las desigualdades de género.
3. Elaborar y desarrollar estrategias a nivel político incorporando en la agenda campesina las demandas específicas de las mujeres, contri-

buyendo así a superar la cultura machista que permea a las organizaciones, el medio rural y la sociedad en general.

4. Elaborar y desarrollar estrategias a nivel interno en relación a la equidad de género. Incorporando aportaciones del feminismo, lograr una participación paritaria en los espacios de toma de decisión de organizaciones, sindicatos, redes, etc. Con espacios de trabajo propios para analizar necesidades e intereses específicos de las mujeres. Para ello, resolver cuestiones prácticas que facilitan la participación real de las mujeres en espacios de toma de decisión (horarios, corresponsabilidad en los cuidados, formación,...).
5. Establecer diálogo entre organizaciones y redes mixtas, de mujeres y feministas, propiciando espacios de encuentro entre diferentes organizaciones del Norte y el Sur global para intercambiar experiencias, tejer redes y construir agendas comunes.
6. Rechazar públicamente todas las formas de discriminación y violencia machista, asumiendo la co-responsabilidad de los movimientos sociales en la articulación, denuncia, prevención y generación de alternativas.



## 5. Algunos documentos consultados y recomendados



### Bibliografía consultada

- CARRASCO, Cristina (2009). "Mujeres, sostenibilidad y deuda social", en *Revista de educación*, número extraordinario, abril 2009, p. 169-191.
- COOPERACCIÓN (2011). *Claves feministas para una soberanía alimentaria con pertinencia cultural*. Disponible en: <http://www.cooperaccio.org/wp-content/uploads/2011/12/MANUAL-ALIMENTARIO-imprenta1.pdf>
- CRUZ, Josefina; GARCIA, M<sup>a</sup> Dolors; y SALAMAÑA, Isabel (1995). *Mujer y agricultura en España. Género, trabajo y contexto regional*. Oikos-tau: Barcelona.
- DEERE, Carmen Diana; LEÓN, Magdalena (2003). "La brecha de género en la propiedad de la tierra en América Latina". Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=59806803>



- DUQUE, Elena (2009). Entrevista a Alicia Puleo: claves para aproximarnos al ecofeminismo. *Ameco Press*. Disponible en: <http://www.amecopress.net/spip.php?article2149>
- FERNÁNDEZ DELGADO, Arantxa (2011). *Soberanía alimentaria y género: las mujeres como agentes activos en el desarrollo rural*. Congreso internacional "Educación y soberanía alimentaria" (ESF- AECID, octubre 2011). Disponible en: <http://www.educacionsinfronteras.org/files/515993>
- GARCÍA, Fanny (2010). "Lucha por la Igualdad de Género en el movimiento campesino internacional de La Vía Campesina". *Revista Soberanía Alimentaria, Biodiversidad y Culturas*, núm. 1, marzo 2010, p. 18-23.
- GOBIERNO VASCO (2009). *Soberanía alimentaria desde y para el empoderamiento de las mujeres – VI Jornadas sobre estrategias positivas de desarrollo*. Gobierno Vasco: Vitoria-Gasteiz.
- EMAKUNDE (2010). *Desigualdad en la trayectoria y situación profesional de las mujeres en la CAE*. Emakunde: Vitoria-Gasteiz.
- ENTREPUEBLOS (2009). *Las Mujeres alimentan el Mundo. Soberanía alimentaria en defensa de la vida y el planeta*. Disponible en: <http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/18131/original/mujeresalimentanelmundo.pdf?1284475559>
- EUSTAT-Instituto Vasco de Estadística, [www.eustat.es](http://www.eustat.es)
- FONTENLA, Marta (2008). "Patriarcado" en GAMBA, Susana (Coord.) *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Biblos: Buenos Aires.
- IKT (2011). *Las mujeres en el entorno rural. Estudio Cuatrienal-Gobierno Vasco*. Disponible en: [http://www.nasdap.ejgv.euskadi.net/r50-6552/es/contenidos/informacion/mujeres\\_rurales/es\\_agripes/adjuntos/mujeres\\_medio\\_rural.pdf](http://www.nasdap.ejgv.euskadi.net/r50-6552/es/contenidos/informacion/mujeres_rurales/es_agripes/adjuntos/mujeres_medio_rural.pdf)



- INE-Instituto Nacional de Estadística, Censo Agrario (2009), [www.ine.es/inebmenu/mnu\\_agricultura.htm](http://www.ine.es/inebmenu/mnu_agricultura.htm)
- MUGARIK GABE (2012). *Decrecimiento y Buen Vivir: una apuesta de Mugarik Gabe*. Disponible en: [www.mugarikgabe.org](http://www.mugarikgabe.org)
- MUNDUBAT (2011). *Enlazando feminismos y soberanía alimentaria para la autonomía de las mujeres y de los pueblos*. Disponible en: <http://www.mundubat.org/archivos/201205/feminismosysacast.pdf?1>
- MUNDUBAT-EHNE (2010). *Derechos y reivindicaciones Mujeres Campesinas*. Disponible en: <http://www.mundubat.org/archivos/201107/dossiermujcamp.pdf?1>
- PEREZ OROZKO, Amaia (2005). "Amenaza tormenta: La crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico". Disponible en: <http://ebookbrowse.com/gdoc.php?id=160677173&url=0c8afbbe75e8aef0a7388a9df6a771a5>
- PEREZ OROZKO, Amaia (2010). "Diagnóstico de las crisis y respuestas desde la economía feminista". *Revista de Economía Crítica*, núm. 9, p. 131-144.
- PULEO, Alicia H. (2002). "Un repaso a las diversas corrientes del ecofeminismo: Feminismo y ecología". *El Ecologista*, núm. 31, p. 36-39.
- PULEO, Alicia H. (2011). "Ecofeminismo para otro mundo posible". Cátedra: Madrid.
- VETERINARIOS SIN FRONTERAS (2010). *Construyendo la soberanía alimentaria*. Disponible en: [http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/18326/original/Construyendo\\_la\\_soberania\\_alimentaria.pdf?1301305269](http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/18326/original/Construyendo_la_soberania_alimentaria.pdf?1301305269)
- VETERINARIOS SIN FRONTERAS (2012). *Una PAC para el 1%*. Disponible en: <http://www.veterinariossinfronteras.org/news/2012/05/15/0002>

## Otras páginas web consultadas y de interés:

- ALIADAS POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA:  
[aliadasporlasoberania.blogspot.com.es](http://aliadasporlasoberania.blogspot.com.es)
- BASERRI BIZIA: [www.baserribizia.info](http://www.baserribizia.info)
- COORDINADORA LATINOAMERICANA DE ORGANIZACIONES DEL CAMPO-LA VÍA CAMPESINA: [www.cloc-viacampesina.net](http://www.cloc-viacampesina.net)
- DESAZKUNDEA: [www.desazkundea.org/](http://www.desazkundea.org/)
- EHNE-BIZKAIA: [www.ehnebizkaia.org](http://www.ehnebizkaia.org)
- LA VÍA CAMPESINA: [www.viacampesina.org](http://www.viacampesina.org)
- MARCHA MUNDIAL DE LAS MUJERES: [www.marchemondiale.org](http://www.marchemondiale.org)
- MUNDUBAT: [derechoshumanosdelcampesinado.org](http://derechoshumanosdelcampesinado.org)
- PLATAFORMA RURAL: [www.plataformarural.org](http://www.plataformarural.org)
- SARETUZ: [saretuz.wordpress.com](http://saretuz.wordpress.com)
- SOBERANÍA ALIMENTARIA, BIODIVERSIDAD Y CULTURAS:  
[revistasoberaniaalimentaria.wordpress.com](http://revistasoberaniaalimentaria.wordpress.com)
- ZENTZUZ KONTSUMITU-CONSUME CON SENTIDO:  
[www.consumoresponsable.info](http://www.consumoresponsable.info)



# | Glosario

**AGRICULTURA ORGÁNICA O ECOLÓGICA:** Aquella que abarca sólo el aspecto de producir alimentos sanos.

**AGROECOLOGÍA:** Incluye además del aspecto de producir alimentos sanos, otras dimensiones como cultural, económica, social y política: no solo se entiende la alimentación como una forma de comer sano, sino que además tiene una dimensión social. Principios de la agroecología: Conservación del medio ambiente, Uso de semillas locales provenientes de cultivos orgánicos, Autoregulación de plagas y enfermedades o el uso de biopesticidas, control biológico y resistencia natural de las plantas y animales, Incrementar los ciclos cerrados de energía dentro del propio cultivo, Uso de fertilizantes, enmiendas y abonos orgánicos, Producir cultivos sanos y nutritivos de temporada.

**ANÁLISIS/DIAGNÓSTICO DE GÉNERO:** Busca documentar y comprender los roles e identidades, el reparto de poderes, de recursos, beneficios y responsabilidades entre mujeres y hom-

bres así como las desigualdades existentes entre los géneros en un contexto determinado. También es una forma de observar el impacto diferenciado de programas, proyectos, políticas y leyes sobre mujeres y hombres. El objetivo es detectar los ámbitos claves para una actuación en favor de la igualdad de género y que beneficien tanto a las mujeres como a los hombres.

**ANDROCENTRISMO:** Visión del mundo y de las cosas, desde el punto de vista teórico y del conocimiento, en la que los hombres son el centro y la medida de todas ellas, ocultando y haciendo invisible todo lo demás, entre ellas las aportaciones y contribuciones de las mujeres a la sociedad. Presupone que la experiencia masculina sería "la universal", la principal, la referencia o representación de la humanidad, obviando la experiencia femenina. Fuente: Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal.

**BIODIVERSIDAD:** Término por el que se hace referencia a la amplia variedad de seres vivos sobre la Tierra y los patrones naturales que la conforman, resultado de miles de millones de años de evolución según procesos naturales y también de la influencia creciente de las actividades del ser humano. La biodiversidad comprende igualmente la variedad de ecosistemas y las diferencias genéticas dentro de cada especie que permiten la combinación de múltiples formas de vida, y cuyas mutuas interacciones y con el resto del entorno fundamentan el sustento de la vida sobre el planeta. Fuente: Convenio Internacional sobre la Diversidad Biológica.

**BUEN VIVIR:** Ética de lo suficiente para toda la comunidad, y no solamente para el individuo. Supone una visión holística e integradora del ser humano y nos convida a no consumir más de lo que el ecosistema puede soportar, a evitar la producción de residuos que no podemos absorber con seguridad y nos incita a reutilizar y reciclar todo lo que hemos usado. Fuente: Leonardo Boff.

**CIRCUITO/CANAL CORTO DE COMERCIALIZACIÓN:** Modelo de comercialización donde sólo existe un único intermediario como máximo entre quienes producen y quienes consumen. Se habla de venta directa si no hay intermediarios. Algunos ejemplos: mercados de productores, grupos de consumo, estructura de cajas a domicilio, venta en explotaciones, tiendas especializadas o de productos locales, restauración y comedores colectivos.

**CONCILIACIÓN:** Se refiere a la armonización de los tiempos personales, laborales, familiares y ocio-comunitarios de mujeres y hombres. Con la entrada de las mujeres al ámbito laboral, se ha criticado que estas políticas en algunos momentos se han convertido en herramientas para facilitar a las mujeres el cumplimiento del trabajo doméstico y de cuidados.

**CORRESPONSABILIDAD:** Por ello hay que ir más allá de la conciliación y establecer la corresponsabilidad, que significa que tanto mujeres como hombres se responsabilizan de los ámbitos público y privado, haciendo hincapié en la participación de los hombres en el espacio doméstico y de cuidados, pero visibilizando también la responsabilidad del Estado, del mercado y de la sociedad en general.

**CONSUMISMO:** El consumismo puede referirse tanto a la acumulación, compra o consumo de bienes y servicios considerados no esenciales, como al sistema político y económico que promueve la adquisición competitiva de riqueza como signo de status y prestigio dentro de un grupo social. El consumo a gran escala en la sociedad contemporánea compromete seriamente los recursos naturales y el equilibrio ecológico. El consumismo, entendido como adquisición o compra desaforada, idealiza sus efectos y consecuencias asociando su práctica con la obtención de la satisfacción personal e incluso de la felicidad personal.



**CRISIS ALIMENTARIA:** Situación mundial en la que los precios de los alimentos se encarecen tanto que gran parte de la población no puede acceder a ellos. Debido a la crisis alimentaria de 2008 el número de personas desnutridas en el mundo se incrementó en 100 millones. Las causas principales de la subida del precio de los alimentos fueron: los agrocombustibles y la especulación en bolsa con alimentos.

**CRISIS ECOLÓGICA/AMBIENTAL/MEDIOAMBIENTAL:** Ocurre cuando el ambiente de una especie o de una población sufre cambios críticos que desestabilizan su continuidad. Existen muchas posibles causas, tales como: un cambio abiótico, la presión de la depredación o la sobrepoblación. En cualquiera de esos casos se produce la degradación de la calidad del ambiente en relación con las necesidades de la especie que lo habita.


**CRISIS DE CUIDADOS:** El modelo mediante el cual se resolvían las necesidades de cuidados se tambalea. Las mujeres, que habían dedicado todo su tiempo y energías a este trabajo no remunerado, se empiezan a incorporar masivamente a un mercado laboral masculino, cuya estructura está diseñada para personas que no tienen que cuidar de nadie. De este modo, la tensión entre la lógica del mercado y la lógica del cuidado emerge con gran intensidad y las mujeres empiezan a experimentar esta tensión en su propio cuerpo, que se convierte en lugar de batalla entre las exigencias de uno y otro escenario. Este hecho, pretende solventarse con políticas y leyes denominadas de "*conciliación*". Pero difícilmente puede conciliarse lo irreconciliable: la centralidad de los mercados en la organización social se traduce en la priorización absoluta de los imperativos del mercado laboral frente a cualquier otro argumento. Sus necesidades productivas organizan el tiempo social y son inapelables frente a las necesidades de cuidados. Fuente: Sira del Río

**DECRECIMIENTO:** Es una corriente de pensamiento político, económico y social que rechaza el crecimiento económico ilimitado. Es favorable a la disminución del consumo y la producción con el objetivo de establecer una nueva relación de equilibrio entre el ser humano y la naturaleza, entre los propios seres humanos, entre hombres y mujeres.

**DESARROLLO HUMANO:** Proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de la ciudadanía a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todas y todos. Es la cantidad de opciones que tiene un ser humano en su propio medio, para ser o hacer lo que desea ser o hacer. Podría definirse también como una forma de medir la calidad de vida del ente humano en el medio en que se desenvuelve, y una variable fundamental para la calificación de un país o región.

**DESARROLLO SOSTENIBLE:** Modo de desarrollo que permite la satisfacción de las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas. Proceso de cambio mediante el cual la explotación de los recursos, la orientación de las inversiones, los cambios técnicos e institucionales se encuentren en armonía. Fuente: Informe Brundtland (1987).

**DIVISIÓN SEXUAL/GENÉRICA DEL TRABAJO:** Se refiere a distintos tipos de trabajo realizados por mujeres y hombres y el valor diferenciado que se les asigna. La división del trabajo por sexos es específica a cada cultura y momento histórico y puede cambiar a través del tiempo y por circunstancias externas. Si no se tiene en cuenta qué división de trabajo por género existe, se pueden asumir concepciones equivocadas acerca de la organización del trabajo y puede resultar que el trabajo de las mujeres permanezca invisible.

56 

Fuente: Hegoa. Las desigualdades se dan con la identificación tradicional de las mujeres con el trabajo reproductivo (doméstico y de cuidados) y con el trabajo comunitario, mayoritariamente social y voluntario, en ambos casos, peor valorado económica y socialmente. En el caso del trabajo productivo, el realizado en el mercado laboral, las mujeres están en menor proporción y en trabajos peor remunerados y con peores condiciones laborales, así como en sectores más informales. Fuente: Mugarik Gabe.

**DOBLE JORNADA:** Condición a la que se ven sometidas las mujeres que desempeñan un trabajo remunerado en horario laboral y que además deben desarrollar todas las tareas que implica el trabajo reproductivo y que no es compartido por sus compañeros. Fuente Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal.

**ECOFEMINISMO:** Nueva expresión del feminismo y el ecologismo. Denuncia la asociación que el patriarcado hace entre mujeres y naturaleza. Los binomios mujer-naturaleza/hombre-cultura y la superioridad de la cultura sobre la naturaleza en el patriarcado ayudan a explicar que las mujeres sean consideradas inferiores a los hombres. El ecofeminismo propone que el movimiento feminista y el movimiento ecologista tienen objetivos comunes (la igualdad de derechos, la abolición de jerarquías, etc.) y deberían trabajar conjuntamente en la construcción de alternativas teóricas y prácticas, vinculando las reivindicaciones del feminismo con las propuestas de la soberanía alimentaria y la conciencia ecológica.

**ECONOMÍA FEMINISTA:** Cuestiona la mayoría de las teorías económicas por su sesgo androcéntrico. Parte de cambiar los objetivos de la economía convencional poniendo en el centro de la actividad económica la reproducción, el mantenimiento de la vida y la consecución de una vida digna. La diferencia entre economía de género y economía feminista es que la primera



se encuentra centrada en denunciar las desigualdades económicas entre hombres y mujeres, sin cuestionar el marco global, en cambio la economía feminista está reformulando los conceptos centrales del análisis económico: Cristina Carrasco

**EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES:** Término acuñado en la Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing para referirse al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder. Esta expresión conlleva también: la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente ostentan las mujeres y que tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad. Fuente: Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal. El Empoderamiento no puede ser dado por otras personas sino las personas mismas tienen que empoderarse. El término poder en este concepto está entendido como *poder para* (a diferencia del poder sobre otras personas), es un poder generativo, con capacidad transformadora como plantea Kate Young, y para lograr cambios más allá de lo individual.

**EQUIDAD:** Significa justicia, es el reconocimiento de la diversidad, sin que ésta sea la causa de ninguna discriminación. Propone impulsar tratamientos iguales o diferentes aunque considerados equivalentes en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. La Equidad de Género se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. Va más allá de un tratamiento neutro, requiere adoptar medidas que compensen las desventajas históricas, sociales y culturales que impiden a las mujeres acceder a la igualdad de oportunidades.

**FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA:** Fenómeno que marca que la dinámica actual del empobrecimiento afecta sobre todo a las mujeres ya que son ellas las que forman el grupo más empobrecido en el contexto global con una tendencia



creciente. Como algunas de las causas de esta dinámica se detectan: la asignación de la responsabilidad de los trabajos reproductivos a las mujeres, su posición desigual en el mercado laboral y los estereotipos vigentes sobre las mujeres, todos ellos relacionados con la desigualdad entre hombres y mujeres. Es un fenómeno que se da a nivel global, se estima que un 80% de las personas más pobres del mundo son mujeres (PNUD 2000) con tendencia creciente.

**FEMINISMO:** El Feminismo es tanto una corriente del pensamiento teórico como un movimiento social. Dentro de lo que está denominado como feminismo existe una variedad tan grande de diferentes enfoques que se ha llegado a hablar sobre los feminismos. Como denominador común de los feminismos se puede detectar la constatación de una situación desigual entre hombres y mujeres y la ambición de cambiar en una u otra manera el status quo respecto a esta desigualdad.

**GÉNERO:** El género y las relaciones de género son construcciones sociales que varían de unas sociedades a otras y de unos tiempos a otros, y como tales son susceptibles de modificación, de reinterpretación y de reconstrucción (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal). También existen interpretaciones, sobre todo de la corriente deconstructivista, que entienden tanto el sexo como el género como una construcción social. Según éstas, el cuerpo mismo está construido por el discurso (la lengua, las ciencias, las instituciones, las leyes etc.) y la distinción entre sexo y género es por ende una conclusión falsa que encima contribuye a encubrir los mecanismos de la construcción del sexo y del género. La introducción del concepto de género dio margen a una nueva manera de entender y detectar los diferentes modelos de masculinidad y feminidad respecto al contexto concreto, elemento clave en la perspectiva de género en el desarrollo.

**IGUALDAD DE GÉNERO** parte del postulado que todos los seres humanos, tanto hombres como mujeres, tienen la libertad para desarrollar sus habi-

lidades personales y para hacer elecciones sin estar limitados por estereotipos, roles de género rígidos, o prejuicios. Implica que se han considerado los comportamientos, aspiraciones y necesidades específicas de las mujeres y de los hombres, y que éstas han sido valoradas y favorecidas de la misma manera. No significa que hombres y mujeres tengan que convertirse en lo mismo, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerán del hecho de haber nacido hombre o mujer. Fuente: ABC of Women Worker's Rights and Gender Equality, Geneva: ILO, 2000.

**MACHISMO:** comportamiento (actitudes, acciones, discursos, etc.) congruente con un sistema social en que hombres y mujeres forman dos grupos desiguales. Cada grupo constituye un género polar y complementario del otro y ambos están jerárquicamente organizados de tal manera que los hombres son quienes detentan el poder y las mujeres son subordinadas. Es un comportamiento coherente con el sistema sexo/género patriarcal y constituye su micro nivel. Fuente: Flavia Limone

**MASCULINIDAD/MASCULINISMO:** La masculinidad es la cualidad atribuida socialmente a los hombres. La interpretación tradicional y patriarcal les atribuye características como el valor, la capacidad de decisión, la actividad, competitividad, la dominancia, la autoridad, la fuerza, la fortaleza, la rudeza, la independencia etc. con un valor superior a las características femeninas. El masculinismo lo conformarían los espacios de reflexión que han creado los hombres para compartir sus experiencias y vivencias sobre el hecho de ser hombre, su significado y sus consecuencias. Fuente: Xabier Odriozola, 2008.

**PATERNIDAD/MATERNIDAD RESPONSABLES:** La paternidad/maternidad responsables abarcaría desde la responsabilidad de mujeres y hombres para decidir el momento y el número de hijas e hijos de acuerdo con sus circuns-

tancias, y, consecuentemente, ejercer sus derechos reproductivos, hasta la corresponsabilidad para proporcionarles bienes materiales y afectivos cuando se ha decidido tenerlos.

**PATRIARCADO:** Sistema de organización social establecido e institucionalizado (a través de las estructuras políticas, económicas y sociales) para garantizar el dominio de lo masculino frente a lo femenino.

**PERSPECTIVA DE GÉNERO:** Enfoque de trabajo que tiene su origen en la teoría de género y trata de analizar la situación de mujeres y hombres haciendo hincapié en el contenido relacional entre ambos y en el cuestionamiento de las relaciones de poder, en base a una propuesta transformadora más justa e igualitaria. Fuente: Hegoa

**PERSPECTIVA FEMINISTA:** aquella que aborda tanto el análisis como la definición y puesta en marcha de las estrategias y propuestas desde el feminismo como teoría crítica. Retomamos este concepto porque en los últimos años hemos encontrado una amplia difusión de las políticas de género despolitizadas, instrumentales, que encubren procesos sin un carácter realmente transformador y/o que invisibilizan el reconocimiento y protagonismo del movimiento feminista en estas propuestas. Este concepto es una forma de visibilizar la necesidad de repensar estrategias de mejora y de recuperar las propuestas de acción y pensamiento feminista frente a la vulneración continua de los derechos de las mujeres y el aumento de las desigualdades entre mujeres y hombres.

**POLÍTICA DE GÉNERO:** Políticas que tengan en cuenta las relaciones entre hombres y mujeres y sus diferentes posiciones sociales en todos sus ámbitos de actuación y que tengan como horizonte de actuación el objetivo de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Una política de género

debe analizar el respectivo contexto, formular los obstáculos que quedan para el logro de la igualdad en el contexto concreto y elaborar sus medidas teniendo en cuenta los resultados del análisis previo. Así que una política de género implica un análisis de género. La política de género no solamente trata de apoyar a las mujeres para que entren en las esferas dominadas por los varones hasta hoy, sino se trata de una política que actúe con orientación hacia un modelo distinto de la sociedad introduciendo valores que aporten la igualdad entre las personas.

**SEGURIDAD ALIMENTARIA:** Se consigue cuando todas las personas tienen garantizado el acceso al alimento, seguro y nutritivo, con el objeto de llevar una vida activa y sana. Este concepto no habla de quién lo produce ni cómo se producen esos alimentos.

**SEXISMO:** Teoría basada en la inferioridad del sexo femenino que viene determinada por las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. La construcción de un orden simbólico en el que las mujeres son consideradas inferiores a los hombres implica una serie de comportamientos y actitudes estereotipados que conducen a la subordinación de un sexo con respecto al otro. Algunas autoras establecen diferencias entre machismo y sexismo, ya que mientras el machismo es una actitud inconsciente -en el sentido de que cuando a una persona con comportamientos machistas se le explica su actitud puede optar por abandonarlos- el sexismo representa una actitud consciente que propicia la dominación y subordinación del sexo femenino con respecto al masculino. Fuente: Mujeres en Red

**SISTEMA SEXO-GÉNERO:** Este sistema trata de explicar cómo basándonos única y exclusivamente en la diferencia del sexo con el que nace cada persona (hembra o varón) se crea todo un conjunto creencias, valores, costumbres,

normas, prácticas, oportunidades y comportamientos sociales diferentes para ambos sexos. Mientras el sexo es entendido como la diferencia sexual biológica, el género es definido como una construcción social, que cambia en el tiempo y según las sociedades.

**SOBERANÍA ALIMENTARIA:** Es el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas agropecuarias, a decidir qué se quiere producir y consumir, garantizando la producción y consumo de alimentos nutritivos, culturalmente adecuados, accesibles y producidos de forma sostenible y local. Reconoce y respeta los derechos de las mujeres en la producción de alimentos y su participación en todos los órganos de toma de decisiones.

**SOSTENIBILIDAD/SUSTENTABILIDAD:** Se refieren al equilibrio de una especie con los recursos de su entorno. Por extensión se aplica a la explotación de un recurso por debajo del límite de renovación del mismo. Desde la perspectiva de la prosperidad humana y según el Informe Brundtland de 1987, la sostenibilidad consiste en satisfacer las necesidades de la actual generación sin sacrificar la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades.

**TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO [GENDER MAINSTREAMING]:** Se refiere al diagnóstico del impacto diferenciado que cualquier iniciativa, incluyendo leyes, programas y políticas, en cualquier área o nivel, tendrá sobre las vidas de los hombres y las mujeres. Se trata de una estrategia para hacer que los intereses, preocupaciones y experiencias de las mujeres y de los hombres constituyan una dimensión integral en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas (políticas, económicas y sociales), de manera que la desigualdad entre hombres y mujeres no se vea reproducida ni perpetuada. Fuente: Mujeres en Red.